

18471 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Betxi (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón núm. 122, de fecha 11 de octubre de 2005, y Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm. 5.116, de fecha 18 de octubre de 2005, aparecen publicadas, integrantes, las bases de la convocatoria que regirán las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, por el procedimiento de oposición libre, con las siguientes características: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadras en la Escala Básica.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Expirando el plazo de presentación de instancias, mediante resolución de la Alcaldía, se aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Betxi, 27 de octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Manuel Blasco Balaguer.

18472 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n.º 122, de fecha 12 de octubre de 2005, y en el Boletín Oficial Castilla y León n.º 202, de fecha 19 de octubre de 2005, aparecen, íntegramente, publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de una plaza con las siguientes características:

Escala: Administración General. Subescala: Administrativa, número de vacantes: 1. Denominación: Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

San Cristóbal de Segovia, 27 de octubre de 2005.—El Teniente de Alcalde.

18473 RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Azpeitia (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Técnico de Administración General, escala de Administración General, subescala Técnica, perfil lingüístico 4 preceptivo.

La convocatoria y las bases de selección han sido publicadas en el Boletín Oficial de Gipuzkoa número 198, de fecha 19 de octubre de 2005.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de la convocatoria, serán publicados en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

Azpeitia, 2 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Julián Eizmendi Zinkunegi.

UNIVERSIDADES

18474 RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2005, de la Universidad de Cantabria y del Servicio Cántabro de Salud, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios, vinculada a plaza de instituciones sanitarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre); en el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. de 29 de abril) en la redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley Orgánica de Universidades; en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. de 7 de agosto), por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor del Concierto suscrito entre la Universidad de Cantabria y el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Orden de 29 de agosto de 1990 (B.O.E. de 3 de septiembre),

El Rectorado de la Universidad de Cantabria y el Servicio Cántabro de Salud han resuelto convocar a concurso de acceso la provisión de la plaza vinculada que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución.

Bases de la convocatoria

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; en el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional y los Concursos de Acceso; en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (B.O.E. de 31 de julio) por el que se establecen las Bases Generales del Régimen de Conciertos; en la Orden de 29 de agosto de 1990, por la que se aprueba el Concierto entre la Universidad de Cantabria y el Instituto Nacional de la Salud, y en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y sus normas de desarrollo y, con carácter supletorio, por lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y normativa de desarrollo.

Segunda.—Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de alguno de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del Real Decreto 774/2002.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el concurso, deberá acreditarse la nacionalidad así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del español en la forma que se indica en la base Undécima de la presente convocatoria.